

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2021-930288 (07-CA-2382-00-00-CS)

Título: RETIRADA DE ARENA SOBRE CALZADA EN LA A-2325 ENTRE LOS P.K. 1+000 AL P.K. 1+900. TERMINO MUNICIPAL DE TARIFA (CÁDIZ).

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.662.664,71 Euros.

Importe IVA 21%: 349.159,59 Euros.

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 2.011.824,30 Euros.

El Valor estimado del contrato es de 2.992.796,48 Euros.

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 5 de octubre de 2021 del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario de la Dirección General de Infraestructuras, posteriormente modificada con fecha 2 de noviembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en el informe 2021/389, de 26 de octubre de 2021, fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada el 26 de noviembre de 2021, y constando la autorización del gasto correspondiente de fecha 29 de noviembre de 2021, se dicta resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha 2 de diciembre de 2021

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 14 de diciembre de 2021, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 10 de febrero de 2022.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación las siguientes personas licitadoras:

CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES S.L.
GUAMAR S.A.
DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
RIALSA OBRAS SL
LICUAS S.A.
ACEINSA MOVILIDAD S.A.
CORALSUR MANTENIMIENTO S.L.
CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ- SANDO S.A.
OBRAS PUBLICAS PEDRO MARTÍNEZ S.L.
CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.U.
MANUEL ALBA S.A.
ALTHENIA, S.L.U.
CANTERAS DE ALMARGEN S.L.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		30/05/2022 15:03:50	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8jAyC542Sh5E5kIQ6xg1lLqW3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UTE PROBISA VÍAS Y OBRAS S.L.U. / ASFALTOS JAÉN, S.L.
UTE CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA EXCAVACIONES Y TRANSPORTES GARFER SL
UTE ECOFILIA SA SEDINFRA, S.A.

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 15 de febrero de 2022 con el fin de calificar la documentación contenida en los sobres n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”. En dicha sesión la mesa acuerda conceder un plazo de subsanación de la documentación a los siguientes licitadores:

DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SL
ACEINSA MOVILIDAD SA

Comprobada la adecuación de la documentación presentada a los requerimientos de subsanación efectuados, en la sesión de la Mesa de contratación de 17 de febrero de 2022 se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores presentados. A continuación se procede a la apertura de los sobres n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor” que son remitidos a la Comisión técnica a fin de que emita el correspondiente informe.

El día 7 de abril de 2022 se reúne la Mesa con el objeto de analizar el informe de fecha 28 de marzo de 2022 elaborado por la Comisión Técnica Asesora, sobre la valoración de las proposiciones en relación a los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor. Seguidamente se inicia el acto con la lectura de la puntuación obtenida en la valoración de los citados criterios y se procede a la apertura de los sobres n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

La Mesa procede al examen de los mismos para identificar aquellas ofertas que se encuentran en presunción de baja anormal, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusulas 10.5 y el anexo XI de PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de la oferta incurso presuntamente en anomalía de los siguientes licitadores:

CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ- SANDO S.A.
CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.U.
CANTERAS DE ALMARGEN S.L.
UTE PROBISA VÍAS Y OBRAS S.L.U. / ASFALTOS JAÉN, S.L.
UTE ECOFILIA SA SEDINFRA, S.A.

El día 21 de abril de 2022 se reúne la Mesa de contratación para valorar el informe técnico, fecha 20 de abril de 2022, emitido por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario de la Dirección General de Infraestructuras sobre la viabilidad de las ofertas presuntamente incursas en baja anormal, realizado en base a la documentación justificativa presentada en respuesta a los requerimientos efectuados a los licitadores antes mencionados.

La Mesa, evaluado el citado informe, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las ofertas de los licitadores relacionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en dicho informe.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación identifica a ACEINSA MOVILIDAD S.A. como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		30/05/2022 15:03:50	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8jAyC542Sh5E5kIQ6xg1lLqW3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Mesa de contratación se reúne el día 12 de mayo de 2022 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado ACEINSA MOVILIDAD S.A., apreciando defectos u omisiones en la misma. Tras la presentación de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, y tras dar un nuevo plazo para aclaraciones, la Mesa de Contratación celebra su última sesión el día 26 de mayo de 2022 para su análisis, comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar las oferta presentadas por los licitadores que se relacionan a continuación, al no considerar justificada la viabilidad de las mismas:

CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ- SANDO S.A.
CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.U.
CANTERAS DE ALMARGEN S.L.
UTE PROBISA VÍAS Y OBRAS S.L.U. / ASFALTOS JAÉN, S.L.
UTE ECOFILIA SA SEDINFRA, S.A.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de servicios de “RETIRADA DE ARENA SOBRE CALZADA EN LA A-2325 ENTRE LOS P.K. 1+000 AL P.K. 1+900. TERMINO MUNICIPAL DE TARIFA (CÁDIZ)” a ACEINSA MOVILIDAD S.A. por el importe del presupuesto de licitación, al que se le aplicará un porcentaje de baja del 30,24 % que será el mismo e igual para todos y cada uno de los precios unitarios establecidos en el PPTP.

TERCERO. La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

CUARTO. Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		30/05/2022 15:03:50	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8jAyC542Sh5E5kIQ6xg1ILqW3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	